

DECRETO N° **3538** /

TEMUCO, **05 SEP 2014**

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N°875, con fecha 07 de Febrero de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior , Seguridad ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Evaluación de Riesgo Sociodelictual".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 08 de agosto de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> ANDREA ELIZABETH ZAVALA		<b>Rut:</b> _____
<b>URBINA</b>		
<b>Domicilio:</b>		
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Psicologa		
<b>Función :</b> Colaboración al Programa Proyecto Evaluación de Riesgo Sociodelictual en las siguientes funciones: Visita domiciliaria para entrevista y evaluación de factores de riesgo sociodelictual a usuarios del listado AUPOL de Carabineros de Chile.-Visita domiciliaria para retroalimentación a la familia.-Realizar acercamiento y coordinación permanente con otros programas de la red dirigidos a la población infante juvenil para realizarse derivaciones.-Seguimiento de casos derivados que se mantienen en lista de espera o que han sido intervenido por programa redacción de actas de reunión y otros documentos.-Elaborar toda la documentación de respaldo (informes-instrumento aplicado a la familia , planillas) con respecto a cada caso.-		
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 749.555 4 cuotas de \$933.333.-		<b>Monto Total:</b> \$4.482.887.-
<b>Periodo desde :</b> 08 de agosto de 2014		<b>Hasta:</b> 31 de Diciembre de 2014
<b>Imputación :</b> 214.05.05.001.011		



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.482.887.- (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Siete Pesos); y financiados por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.011 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad ciudadana - "Proyecto Evaluación de Riesgo Sociodelictual"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
RSR/OBW.  
Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos

  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

  
DIRETOR JURIDICO

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

214.05.05.001,011	E.R.S.
SALDO INICIAL	\$ 12.049.549
PREOBLIGACION	\$ 4.482.887
SALDO FINAL	\$ 7.566.662
OBW/xsv	